



Plaza de la Constitución, 5 - 41806 Umbrete (Sevilla)
 Teléfono 955 715 000/00 - Fax 955 715 721
 umbrete@dipusevilla.es



Recientemente se ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 590/2018, de 8 de octubre, resolviendo alegaciones formuladas por Barbacon SL al expediente 2011/02, del Plan Parcial SR-14, que consta en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

El expediente está a su disposición, para su examen, en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Umbrete, situado en la Plaza de la Constitución núm. 5, Umbrete (Sevilla) CP 41806, en el horario de atención al público de 9 a 14 h., de lunes a viernes y también en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el indicador de Transparencia ITA 2014: 54 “Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente - Planes de Ordenación urbana y convenios urbanísticos”.

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica,
 El Alcalde,
 Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

Inversiones Inmobiliarias Canvives SAU.
 C/ José Ortega y Gasset, 29.
 28006 Madrid.

A/a de D. Juan Carlos Babiano.

Código Seguro De Verificación:	IdHkfmBgoyAmAEfWU2K4Hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	19/10/2018 11:24:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal1.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/IdHkfmBgoyAmAEfWU2K4Hw==			